



RESOLUCIÓN No. **504** DE 2023

"Por la cual se realizan unos nombramientos ordinarios"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere la Resolución CRC 5918 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que a la fecha se encuentran vacantes los cargos de nivel Asesor Código 1020 Grado 14, Asesor Código 1020 Grado 15 y Asesor Código 1020 Grado 16 en la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Comisionados de la Sesión de Comisión de Comunicaciones, según consta en Acta número 1425 del 30 de agosto de 2023, tomó la decisión de llevar a cabo el nombramiento de la señora **MARIA ALEXANDRA SANDOVAL CONCHA**, en el cargo vacante de Asesor Código 1020 Grado 14, del señor **OSCAR MAURICIO GÓMEZ SEVILLA**, en el cargo vacante de Asesor Código 1020 Grado 15 y del señor **CARLOS HUMBERTO RUÍZ GUZMÁN**, en el cargo vacante de Asesor Código 1020 Grado 16 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar con carácter ordinario al señor **CARLOS HUMBERTO RUÍZ GUZMÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.075.621, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 16 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$ 12.148.559.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar con carácter ordinario al señor **OSCAR MAURICIO GÓMEZ SEVILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.324.231, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 15 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$ 11.055.980.

ARTÍCULO TERCERO. – Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARIA ALEXANDRA SANDOVAL CONCHA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.249.919, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 14 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$ 10.833.107.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **17 días del mes de OCTUBRE de 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
SILVA CORTES
NICOLAS MAURICIO
Firmado digitalmente por SILVA CORTES NICOLAS MAURICIO
Fecha: 2023.10.17 09:57:00 -05'00'

NICOLÁS SILVA CORTÉS
Director Ejecutivo

Proyectado por: Jennifer Cuesta M
Revisado por: Diana Wilches T / Martha Valenzuela P
Aprobado por: Zoila Vargas M